



## **ACTA NUMERO VEINTIUNO, NOVENTA Y OCHO (21-98) DE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE.**

En la ciudad de Chiquimula, siendo las catorce horas del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Centro Universitario de Oriente los Miembros del Consejo Regional M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente; Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica; Edgardo Alexander Calderón Guzmán, Edwin Súcrite, Representantes Estudiantiles; Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz, Representantes de los Catedráticos, y M.V. Raúl Jáuregui Jiménez, quien funge como Secretario, con objeto de celebrar sesión Ordinaria, procediendo de la siguiente manera:

### **PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda:**

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 19-98 y 20-98 de Consejo Regional.
2. Correspondencia
3. Informes
4. Autorizaciones
5. Contrataciones

Dicha agenda fue aprobada.

### **SEGUNDO: Lectura y aprobación de las Actas No. 19-98 y 20-98 de Consejo Regional.**

El M.V. Raúl Jáuregui Jiménez dio lectura a las Actas No. 19-98 y 20-98 de Consejo Regional, las cuales fueron aprobadas.

### **TERCERO: Correspondencia**

- 3.1 A: Señores Miembros Consejo Regional Universitario  
De: Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Coordinadora Administración de Empresas.  
Fecha: 3 de septiembre de 1998  
Asunto: Aclaración sobre por qué no realizará la actividad para la cual fue designada por Consejo Regional en el Punto CUARTO, inciso 4.3 del Acta No. 19-98 en la sesión celebrada el 20-8-98.
- 3.2 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente Consejo Regional  
De: Ing. Agr. Mario Roberto Díaz Moscoso, Coordinador de la Comisión de Investigación.  
Fecha: 4 de septiembre de 1998  
Asunto: Plan de Trabajo de la Comisión de Investigación, solicitado por Consejo Regional en Punto CUARTO, inciso 4.7 del Acta No. 19-98 de fecha 20-8-98.
- 3.3 A: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Presidente Consejo Regional

- De: Ing. Agr. Rodolfo Augusto Chicas Soto, Coordinador General de Extensión y Servicio.  
Fecha: 4 de septiembre de 1998  
Asunto: Programa de Extensión y Servicio, solicitado por Consejo Regional.
- 3.4 A: Consejo Regional  
De: Dirección de Asuntos Jurídicos  
Fecha: 9 de septiembre de 1998  
Asunto: Circular DAJ No. 3-98 sobre Despidos.
- 3.5 A: Miembros de Consejo Regional  
De: Licda. Mirna Lisseth Carranza Archila, Coordinadora Comisión de Evaluación.  
Fecha: 16 de septiembre de 1998  
Asunto: Solicita disminución de su carga académica a partir del 1 de enero de 1999 debido a que actualmente cumple funciones de Coordinación de la Comisión de Evaluación del Profesor Universitario.
- 3.6 A: Señores Miembros de Consejo Regional  
De: Lic. Juan Fernando Díaz Zuchini, Docente Carrera de Administración de Empresas  
Fecha: 16 de septiembre de 1998  
Asunto: Permiso para ausentarse de sus labores los días viernes en virtud de que se encuentra estudiando una Maestría en Administración Financiera.
- 3.7 A: Señores Miembros de Consejo Regional  
De: Eduina A. Linares Ruiz  
Fecha: 17 de septiembre de 1998  
Asunto: Solicitar ante el Consejo Superior la ampliación del Reglamento de Escuela de Vacaciones de Centros Regionales.
- 3.8 A: Señores Miembros de Consejo Regional  
De: Licda. Eduina Linares Ruiz, Coordinadora Académica  
Fecha: 17 de septiembre de 1998  
Asunto: Transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.3 del Acta No. 10-98 de Coordinación Académica, de fecha 9-9-98.
- 3.9 A: Miembros de Consejo Regional  
De: Lic. Gildardo Guadalupe Arriola Mairén  
Fecha: 10 de septiembre de 1998  
Asunto: Proyecto de Estatutos de la Asociación para el Desarrollo de la Educación del Nororiente.
- 3.10 A: Miembros de Consejo Regional  
De: M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez  
Fecha: Septiembre de 1998

Asunto: Lista Unica de Asistencia y otras disposiciones para el personal que labora en el CUNORI.

3.11 A: Señores Miembros Consejo Regional  
De: Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica  
Fecha: 17 de septiembre de 1998  
Asunto: Adecuación Curricular del Perfil Profesional y Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas.

**CUARTO: Informes**

- 4.1 De Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Representante de los Catedráticos:
- El día 14 de septiembre junto con el Lic. Jaime González se participó en una reunión de la Secretaría de la Presidencia, en la institución denominada SINAFIP, en la cual se conoció los lineamientos para el financiamiento de perfiles de proyectos para la región, esto con el objeto de involucrar a los SPC Servicio Profesional Comunitario de Administración de Empresas a las distintas comunidades de Chiquimula y Zacapa para que realicen el diagnóstico que sirva de base para la elaboración de perfiles de proyectos, los formularios de dichos perfiles serán enviados en su oportunidad a cada Coordinador de Carrera.
  - Según manifestación de algunos estudiantes de Administración de Empresas dicen que no existe atención al estudiante en horas de la noche.
  - Los estudiantes de Administración de Empresas insisten en solicitar el Informe Final del Comité de Apoyo anterior.
  - Se debe normar el uso del equipo audiovisual e internet y permitir el cobro racional para los estudiantes de este Centro.
- 4.2 De Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz, Coordinadora Académica:
- Se participó en un taller de información sobre Becas 1999 en Bienestar Estudiantil de la USAC, en el cual se indicó que el CUNORI tiene 21 becados en el presente año y de acuerdo a las estadísticas de años anteriores el número de becados ha disminuido, por lo que la Coordinación Académica pretende reactivar la Asociación de Becados del CUNORI y promover que otros estudiantes acepten el programa de beca toda vez cumplan sus requisitos.
  - Se tiene el proyecto de los cursos preuniversitarios los cuales darán inicio tentativamente el 2 de diciembre de 1998.
  - El viernes 2 de octubre del presente año visitará las instalaciones del CUNORI el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Romeo Vásquez Vásquez, el cual pretende una reunión con la comunidad chiquimulteca para plantear la necesidad de fundar la Escuela de Medicina en el CUNORI, para lo que se hará una invitación a los diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad de Chiquimula.
  - Habrá un curso de Metodología y Desarrollo Tecnológico de la Investigación Científica patrocinada por el CONCYT, el cupo es de 20 personas que se dediquen a la investigación y se llevará a cabo en el Auditorium del Centro.
  - Se debe hacer un análisis de los presupuestos y planes de trabajo de cada una de las carreras del Centro, así como un estudio de lo que se ha hecho en la docencia productiva para insertar lo factible en el techo presupuestal para 1999.

- 4.3 Del M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez, Director.
- Se hizo una visita al CUNIZAB en la cual se solicitó información sobre el techo presupuestal, así como buscar las fortalezas y debilidades para establecer independencia administrativa del CUNORI.
  - El proyecto de la Residencia Universitaria contempla que se le dará a estudiantes de escasos recursos y alto rendimiento académico en base a un normativo específico que se elaborará para el efecto.

**QUINTO: Autorizaciones**

**5.1 Solicitud de Escuela de Vacaciones para el Centro Universitario de Oriente.**

A propuesta de la Coordinación Académica y en vista de la necesidad de crear la Escuela de Vacaciones para el Centro Universitario de Oriente a partir de 1999, este Consejo Regional **ACUERDA:** Darle trámite a donde corresponda al expediente donde se hacen las modificaciones para la Escuela de Vacaciones de los Centros Universitarios Regionales.

**5.2 Solicitud de disminución de carga académica para la Licda. Mirna Lisseth Carranza Archila, Coordinadora de la Comisión de Evaluación.**

El Consejo Regional conoció la nota fechada 16 de septiembre de 1998 enviada por la Licda. Mirna Lisseth Carranza Archila en la que solicita disminución de la carga académica a partir del 1 de enero de 1999, por lo que este Consejo **ACUERDA:** PRIMERO: En vista de las limitaciones presupuestales que presenta el CUNORI para 1999 no es posible acceder a la solicitud, pues implica la contratación de Profesores Horarios. SEGUNDO: Darle todo el apoyo logístico en base a un plan de trabajo de la Licda. Carranza Archila debe presentar a este Organismo.

**5.3 Solicitud de permiso del Lic. Juan Fernando Díaz Zuchini para estudiar Maestría en la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC.**

El Lic. Juan Fernando Díaz Zuchini estudia Maestría sobre Administración Financiera en la Escuela de Post-grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC, por lo que solicita permiso para ausentarse los días viernes durante el año 1998. Con base a lo expuesto el Consejo Regional **ACUERDA:** PRIMERO: Autorizar al Lic. Díaz Zuchini el permiso correspondiente a los viernes durante el año 1998. SEGUNDO: Que el Lic. Juan Fernando Díaz coordine con la Licda. Isabel Cárdenas de Méndez, Coordinadora de la Carrera Administración de Empresas, para cubrir la docencia durante su ausencia.

**5.4 Aprobación de la Adecuación Curricular del Perfil Profesional y Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas para implementarse en 1999.**

El Consejo Regional conoció y analizó el Proyecto de Adecuación Curricular del Perfil Profesional y Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas para implementarse en 1999, por lo que **ACUERDA:** PRIMERO: Autorizar la Adecuación Curricular del Perfil Profesional y Objetivos de la Carrera de Administración de Empresas para implementarse en 1999, en su Parte Académica. SEGUNDO: Analizar en una próxima reunión de Consejo Regional el impacto financiero para 1999, en vista que las otras carreras están en el mismo proceso de readecuación.

### **5.5 Aprobación de la Lista Única de Asistencia y otros aspectos para el personal que labora en el Centro Universitario de Oriente.**

Con base en el numeral 21.4 del artículo 21 del **Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, y los artículos 54 y 55 del **Estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su Personal**, este Consejo **ACUERDA**: Aprobar el procedimiento administrativo para la Lista Única de Asistencia y otros aspectos, para todo el personal que labora en el CUNORI, de la forma siguiente:

PRIMERO: Para constatar el cumplimiento de las horas efectivas de trabajo, se establece el sistema de LISTA ÚNICA DE ASISTENCIA, empleando para ello hojas movibles, en las que se anotará todo personal docente y administrativo, a tiempo completo o parcial. Las mismas serán retiradas diariamente a las 21:30 horas, debiéndose observar lo siguiente:

- Todo el personal deberá cumplir con el horario establecido en su Contrato de Trabajo.
- Personal con jornada dividida (de acuerdo con el artículo 119 del Código de Trabajo), anotará su hora de entrada y salida en los dos períodos. Es decir, que en lo sucesivo, deberá constar la salida y retorno luego del descanso de una hora, que es el tiempo señalado para el almuerzo (ver anexo 1).
- El personal con jornada continua, anotará su hora de entrada y salida en una sola ocasión, no contando con la autorización para abandonar las instalaciones con el fin de tomar su cena.
- La realización de actividades, fuera de las instalaciones del Centro, deberán hacerse constar en libros de control específico a cargo del docente Coordinador de Carrera o quien lo sustituya, donde se anotará la razón o justificación de las mismas.
- Para el personal docente y de apoyo a la docencia, el libro obrará en poder de cada Coordinador de Carrera. Cuando se trate de personal administrativo y de servicios, lo harán en el libro que estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Dirección, con excepción de aquellos, cuyo ejercicio de sus funciones así lo exigen (personal de Tesorería).
- La ausencia sin el razonamiento en el libro de mérito, se tomará como abandono del trabajo sin causa justificada (ver anexo 2).

SEGUNDO: Debe evitarse dentro de las instalaciones del Centro, particularmente en las oficinas administrativas y cubículos lo siguiente:

- Las conversaciones excesivas y escandalosas entre los miembros del personal docente y administrativo;
- Fumar o presentarse en estado de embriaguez.
- Atender asuntos particulares;
- Mantener equipo personal, que exagere la comodidad aceptable para desarrollar sus funciones, tales como: televisores, refrigeradores y otros (a no ser que sean de beneficio totalmente colectivo o para uso docente). Debe tomarse en cuenta que ello incrementa los costos de operación de la unidad académica y reducen los niveles de eficiencia, por cuanto, se desatienden las funciones asignadas.

TERCERO: El teléfono únicamente deberá utilizarse, para atender asuntos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, salvo que se trate de razones de fuerza mayor.

CUARTO: No se permitirá la utilización de equipo o vehículos propiedad del Centro, para actividades ajenas a los programas de: docencia, investigación, extensión, servicio y administración.

QUINTO: Las presentes disposiciones entran en vigencia a partir del 1 de octubre de 1998.

**SEXTO: Contrataciones**

**6.1 Nombramiento del Ing. Agr. Fredy Samuel Coronado López.**

Considerando la propuesta de la Carrera de Administración de Empresas de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Cómputo I en el segundo semestre del presente año y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al Ing. Agr. Fredy Samuel Coronado López por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Cómputo I en el segundo semestre durante el período comprendido del 3 de agosto al 31 de diciembre de 1998, en horario de 14:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.04.011, clasificación 210220, plaza 18, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

**6.2 Nombramiento del Ing. Agr. Fredy Samuel Coronado López.**

Considerando la propuesta de la Carrera de Agronomía de contratar a un profesional del área para que imparta la asignatura de Manejo de Cuencas en el segundo semestre del presente año y con base en el artículo 16, inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales, según Acta 43-93 del Consejo Superior Universitario; el Consejo Regional, **ACUERDA:** Nombrar al Ing. Agr. Fredy Samuel Coronado López por 1.5 horas diarias, como Profesor Interino para que imparta la asignatura de Manejo de Cuencas en el segundo semestre durante el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 1998, en horario de 16:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual de Ochocientos setenta y seis (Q876.00), con cargo a la partida presupuestal 4.1.24.2.03.011, clasificación 210220, plaza 27, con base en el artículo 31 inciso 31.3 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, siendo las diecinueve horas con treinta minutos. Damos fe.

M.V. Hugo Danilo Dávila Peláez

Licda. Eduina Araselly Linares Ruiz

Edgardo Alexander Calderón Guzmán

Edwin Alexander Súcchite

Licda. Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez

Lic. Zoot. Minor Rodolfo Aldana Paiz

M.V. Raúl Jáuregui Jiménez

Lmdp.